H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 30 DE MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN. - -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. CESAR IGNACIO REYES LOZA.- ----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- -------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ------AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. MARCO ANTONIO GARCIA AGUILAR.- -------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. - ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. - ------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - ------------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA; JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO. -** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 08 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. - **ACUERDO**. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA SU CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO**. - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

**IV.-** LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, Y EL T.U.M. JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA, REGIDORES COMISIONADOS Y COORDINADOR OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 317/9-C/SG18, DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2018, EMITEN DICTAMEN DE LA COMISION QUE LES FUE ENCOMENDADA EN SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, EN EL PUNTO NUMERO XVIII, EN DONDE SE SOLICITA APOYO PARA LA REPARACION DE LA ESCUELA EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE LABOR DE ALBA.

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO MEDIANTE OFICIO NUMERO 317/9-C/SG18, **APROBANDO** LA REMODELACION DE LA ESCUELA EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE LABOR DE ALBA, CON UN PRESUPUESTO ESTIMADO DE $91,610.40 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N), ***PREVIA VALIDACION PRESUPUESTAL*** POR PARTE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ; PRESUPUESTANDO DICHO GASTO DENTRO DEL ***CAPITULO 3500.-*** *SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION,* ***PARTIDA PRESUPUESTAL.-*** *CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES*. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IV, V Y IX; 38 FRACCION IV, VIII, Y X; 47 FRACCION I, II, VI Y XI; 50 FRACCION II, 66, 67 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**V.-** EL C. BRIAN GARCIA MUÑOZ, POLICIA TURISTICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 20 DE MAYO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA POR FRACTURA DE FALANGE PROXIMAL DE CUARTO EN DEDO DE MANO IZQUIERDA, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. BRIAN GARCIA MUÑOZ, POLICIA TURISTICO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS, ORIGINADOS POR UNA CIRUGIA DE FRACTURA DE FALANGE PROXIMAL DE CUARTO EN DEDO DE MANO IZQUIERDA QUE LE FUE REALIZADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**VI.-** EL C. OSCAR GUILLERMO DE ALBA GALLARDO, ELECTRICISTA, EN ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ATENCION MEDICA Y HOSPITALIZACION DE SU ESPOSA ESTHER HERRERA PADILLA, POR LA CIRUGIA DE FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $40,000.00 CUARENTA MIL PESOS, PERO SABIENDO QUE EXISTE UN TOPE DE GASTOS MEDICOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA SU APOYO CON LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO, SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. OSCAR GUILLERMO DE ALBA GALLARDO, ELECTRICISTA EN EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, POR LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ATENCION MEDICA Y HOSPITALIZACION DE SU ESPOSA LA C. ESTHER HERRERA PADILLA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

**VII.-** EL PROF. HECTOR SALVADOR BERBER HERNANDEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA “FRANCISCO MONTES DE OCA”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2018, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA EL GASTO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A LOS ALUMNOS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS CULTURALES ARTISTICOS Y DEPORTIVOS INTERSECUNDARIOS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES DE LA REGION ALTOS NORTE, A CELEBRARSE EN LAGOS DE MORENO, CON FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, (45 ALUMNOS APROXIMADAMENTE), SE RENTARA UN CAMION CON UN COSTO APROXIMADO DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PREVIA COMPROBACION QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES, ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL; PARA TRASLADAR A LOS ALUMNOS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS CULTURALES ARTISTICOS Y DEPORTIVOS INTERSECUNDARIOS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES DE LA REGION ALTOS NORTE, A CELEBRARSE EN LAGOS DE MORENO; ASIGNANDO ESTE APOYO ECONOMICO DENTRO DEL **CAPITULO 3800.-** *SERVICIOS OFICIALES,* **PARTIDA PRESUPUESTAL 382.-** *GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL*. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V Y IX; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**VIII.-** EL LIC. RUBEN MOLINA MALDONADO, ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO SAN JUAN, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO SSJ/HCSJL/206/2018, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA PINTURA Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN BUENAS CONDICIONES EL INMUEBLE.

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD, PRESIDIENDO EL REGIDOR MUNICIPAL DR. CESAR IGNACIO REYES LOZA; COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES: DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, EN UNION CON EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES EL ING. RAMON PADILLA PADILLA, PARA QUE EMITAN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V, IX Y X; 38 FRACCION III, VIII, IX Y XIV; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**IX.-** LOS VECINOS DE LAS CALLES PRIVADA SANTA CRISTINA, SANTA ADELA Y SANTA ISABEL EN LA COLONIA SANTA TERESA II SECCION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2018, SOLICITAN EL CAMBIO DE LINEA DE DRENAJE, EN LAS CALLES MENCIONADAS.

**ACUERDO. -** POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD; PRESIDIENDO LA MISMA, EL SINDICO MUNICIPAL LIC. MARCO ANTONIO GARCIA AGUILAR, COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES: C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS Y C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, EN UNION CON EL D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, ING. RAMON PADILLA PADILLA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y LIC. ENRIQUE GONZALEZ DIAZ DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL; PARA QUE EMITAN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SOBRE LA SITUACION JURIDICA DE ESTA ACCION URBANISTICA Y EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES CONFORME A DERECHO PROVEA LA REGLAMENTACION EN LA MATERIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, V, VII, VIII, X Y XIV; 38 FRACCION VIII Y XIII; 47 FRACCION I Y XIII; Y 52 FRACCION I, III Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**X.- ASUNTOS GENERALES. -**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y ARTICULO 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN **05 CINCO** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 189/11-C/18, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2018, PONE A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE UN BONO DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA 03 DE MAYO “DIA DEL ABAÑIL”, EL CUAL SE OTORGO A 59 EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, CON EXCEPCION DE DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE AREA, CON UN GASTO TOTAL DE $29,500.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** OTORGAR BONO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA 03 DE MAYO “DIA DEL ALBAÑIL”, POR LA CANTIDAD DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A 59 EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CONTABILIZANDO ESTA EROGACION POR UN TOTAL DE $29,500.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL ***133.- HORAS EXTRAORDINARIAS, DEL CAPITULO 1300.- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES*** DEL RECURSO DE GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION XI; 49 FRACCION V Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 190/11-C/18, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2018, HACE DE SU CONOCIMIENTO LOS GASTOS GENERADOS DEL FESTEJO A LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE NUESTRO MUNICIPIO EL DIA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CON UN GASTO TOTAL DE $65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION.

**ACUERDO. -** POR 11 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** DESTINAR UN MONTO POR LA CANTIDAD DE **$** 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, EL DIA 15 DE MAYO DEL 2018; CONTABILIZANDO ESTA EROGACION EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL ***382.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, DEL CAPÍTULO 3800.- SERVICIOS OFICIALES*** DEL RECURSO DE GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION XI; 49 FRACCION IV; 49 FRACCION V Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 3.-** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, REGIDORES MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2018, EMITEN DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. MANUEL DAVALOS LIMON, EMPLEADO MUNICIPAL EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SOBRE LOS GASTOS ORIGINADOS DE LA HOSPITALIZACION DEBIDO A UN PROBLEMA DE ENFERMEDAD CLINICA.

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2018, EN EL PUNTO DE ACUERDO NO XXI; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL *C. MANUEL DAVALOS LIMON*, EMPLEADO MUNICIPAL EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS Y HOSPITALIZACION QUE SE ORIGINARON POR PROBLEMAS DE ANSIEDAD Y FUERTES DOLORES DE CABEZA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**ASUNTO GENERAL 4.-** LA C. FLOR VERENICE HURTADO GONZALEZ, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 28 DE MAYO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO, PARA LA REALIZACION DE UNA CIRUGIA EN LA COLUMNA LUMBAR QUE REQUIRIO, DEBIDO A UNA HERNIA DISCAL ROTA Y UN DISCO ROTO QUE LE FUE DIAGNOSTICADA DESPUES DE MULTIPLES TRATAMIENTOS Y ESTUDIOS, EL PRESUPUESTO DEL NEUROCIRUJANO ES ALREDEDOR DE $75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. FLOR BERENICE HURTADO GONZALEZ, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE $75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGÚN PRESUPUESTO, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE UNA CIRUGIA EN LA COLUMNA LUMBAR QUE SE LE REQUIERE, DEBIDO A UNA HERNIA DISCAL ROTA Y UN DISCO ROTO QUE LE FUE DIAGNOSTICADO DESPUES DE MULTIPLES TRATAMIENTOS Y ESTUDIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**ASUNTO GENERAL 5.-** EL C. RAFAEL GUZMAN GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL CMT, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2018, HACE RESPONSABLES A LAS AUTORIDADES QUE ENCABEZAN EL RASTRO MUNICIPAL DE CUALQUIER DAÑO O LESION TANTO DEL GANADO QUE SE SACRIFICA COMO DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑA ESAS LABORES EN DICHO CENTRO DE TRABAJO MUNICIPAL.

**ACUERDO. -** POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO, COMISIONADO DEL RASTRO MUNICIPAL Y COMO VOCAL EL REGIDOR MUNICIPAL Y SINDICO LIC. MARCO ANTONIO GARCIA AGUILAR, EN UNION CON EL C. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MUÑOZ Y EL C. JOSE ANTONIO CAMPOS CAMPOS JEFE ADMINISTRADOR Y JEFE OPERATIVO DEL RASTRO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; PARA QUE SE DE CONTESTACION A TRAVES DE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO, SOBRE EL PRESENTE OFICIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION V, VI, XI Y XVII; 47 FRACCION II, VI Y XIII; Y 94 FRACCION V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XI.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:20 ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2018, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOSPRESIDENTE MUNICIPALINTERINO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTINREGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. MARCO ANTONIO GARCIA AGUILARSINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MTRA. MARCELA BECERRA VILLAREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DR. CESAR IGNACIO REYES LOZAREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARROREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. BENJAMIN ATILANO ESCOTOREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNAREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ADRIANA FLORES ZERMEÑOREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDAREGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLESREGIDOR MUNICIPAL |  |